

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

18 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3999

Retiro,

18 DIC 2018

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.dic.2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.

2° Cotización de 300 M3 de maicillo extraído de modo particular sector de Higerillas, del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7.**

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

CONSIDERANDO:

1° Que el proveedor dispone en la actualidad acopiado en calichera en sector de Higerillas la cantidad de 300 m3 de maicillo extraído de modo particular.

2° La existencia de Caminos vecinales en mal estado en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro.

3° La Disponibilidad de existencia de material de Maicillo extraído y acopiado en calichera de Higerillas, para su inmediata utilización en las reparaciones de caminos vecinales en diferentes Sectores de la Comuna de Retiro, logrando mantener los estándares normales de circulación.

4° Dada la disponibilidad inmediata del Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, RUT: 9.882.792-7**, de proveer el material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 300 m3 de Maicillo del sector de Higerillas para reparación de caminos vecinales diferentes Sectores de la comuna de Retiro.

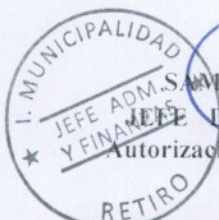
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Don **CAMILO SALDAÑA ALBORNOZ, C. I. N° 9.882.792-7** la cantidad de 300 m3 de Maicillo del sector de Higerillas, por la reparación de caminos por un valor de \$1.428.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$1.428.000.-, Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

18 DIC 2018